

## ***Distrito Unificado de la Ciudad de Sacramento Plan Estratégico, 2006-2008***

### **4. Política Prioritaria: Entornos seguros en la escuela y el trabajo**

*Exigir y mantener entornos seguros y protegidos con conducta disciplinada y ordenada en nuestras escuelas, oficinas e instalaciones.*

- 4.1 Implementar un programa de inspección que medirá las normas de limpieza de las instalaciones para asegurar que haya un entorno limpio, seguro y atractivo en la escuela y el trabajo, para fin del año escolar 2006-2007.
- 4.2 El distrito establecerá y entrenará Equipos de Preparación para Emergencias en cada sitio, y se comunicará con ellos sobre el plan para responder de manera efectiva en el evento de una crisis, para Noviembre del 2006.
- 4.3 Todas las escuelas tendrán un Plan de Seguridad para asegurar que haya un entorno laboral y escolar que esté seguro para nuestros estudiantes y personal, comenzando Enero del 2007.
- 4.4 Desarrollar un sistema detallado y coordinado para el apoyo estudiantil que promueve el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional de los estudiantes, al igual que el vivir un estilo de vida sano y de ser un ciudadano responsable, para fin del año escolar 2007-2008.
- 4.5 Reducir los incidentes de violencia en las escuelas por el 50% con la implementación de las recomendaciones priorizadas que fueron desarrolladas en los foros comunitarios "Paren la Violencia," para fin del año escolar 2007-2008.

### **5. Política Prioritaria: Invertir en nuestros empleados**

*Atraer y retener personal con talento en todas las áreas de nuestras operaciones; alimentar una cultura de aprendizaje continua que ayudará con el desarrollo de maestros competentes y efectivos, líderes fuertes y capaces, y personal hábil y responsable que necesitamos para seguir siendo una organización de gran rendimiento y responsabilidad.*

- 5.1 Asegurar que los administradores en cada sitio tienen las estrategias y el apoyo necesario para contratar y retener trabajadores diversos, capacitados y con talento, para el mes de Enero de cada año.
- 5.2 Proveerles a los administradores de cada sitio el apoyo y la orientación específica para asegurar que todo maestro califique para ser designado "Altamente Capacitado," de acuerdo al criterio establecido en la ley "Ningún Niño Se Quede Atrás" del 2001.
- 5.3 Implementar y supervisar el plan detallado del departamento de recursos humanos para asegurar la contratación, selección y colocación de trabajadores diversos para el mes de Enero de cada año.
- 5.4 Desarrollar un programa detallado de desarrollo profesional para los empleados clasificados que los apoye en el logro de sus aspiraciones de trabajo para Marzo del 2007.
- 5.5 Reunirse y deliberar con los líderes del grupo de empleados sindicalizados para comenzar el desarrollo de un plan de compensación total que satisface todos los requisitos legales y a la vez mantiene la integridad fiscal del distrito, para poder atraer y retener trabajadores altamente calificados para fin del año escolar 2006-2007.

